

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 68778 OTORGACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A EXTRANJERO QUE



OTORGACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL A EXTRANJERO QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 211921

Santiago, 27 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 656.895 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E Ú V O : RESIDENTE

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP., MOTIVOS LABORALES, a don Nahum Baduy CASTILLO LORETO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de Edgar Eliezer CASTILLO SOLIS, hasta 15.06.2017.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO ALVAREZ FREIRE  
DIRECCIÓN DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

RSD/PVS/VGL/MAS  
[721] 27/09/2016

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo